

**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL SOBRE OPERACIONES
VINCULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

El artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital establece como facultad indelegable del Consejo de Administración la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, de las operaciones con partes vinculadas, considerándose como tales a estos efectos los consejeros, así como los accionistas titulares de participaciones significativas. No obstante, quedan legalmente exceptuadas de dicha obligación las operaciones de carácter estandarizado realizadas a precios establecidos con carácter general y cuyo importe no exceda del 1 por 100 de los ingresos anuales de la sociedad.

Dicho artículo indica, asimismo, que cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar por los órganos o personas delegadas las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores, debiendo las mismas ser ratificadas en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el Reglamento del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A. incluye en su artículo 7º, como competencia indelegable del Consejo, la siguiente:

"Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable de la Comisión de Auditoría."

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24º del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán abstenerse de asistir y participar en las deliberaciones y votaciones en las decisiones que les afecten personalmente y en los casos de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Por lo que respecta a operaciones vinculadas con Altos Cargos de Representación y Dirección, durante el ejercicio 2016 la Sociedad y las sociedades de su Grupo no han llevado a cabo transacción alguna con los mismos ni con personas vinculadas a ellos que, de conformidad con la normativa vigente, debiera ser autorizada previamente por el Consejo de Administración.

En cuanto a operaciones vinculadas con accionistas, las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la Sociedad y las sociedades de su Grupo con accionistas titulares de una participación significativa o con sus partes vinculadas figuran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Se destacan a continuación las siguientes operaciones realizadas durante el ejercicio 2016:

OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS CON ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD			
INGRESOS			
FUNESPAÑA, S.A.	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ingreso por Prestación de servicios	124.203,80
S.F. FUNEMADRID, S.A.	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ingreso por Prestación de servicios	231.117,31
ALL FUNERAL SERVICES, S.A.	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ingreso por Prestación de servicios	69.051.458,95
GASTOS			
FUNESPAÑA, S.A.	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Gasto por seguros	111.197,84
FUNESPAÑA, S.A.	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Gasto por Arrendamientos	181.123,06

OTRAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS			
INGRESOS			
ALL FUNERAL SERVICES, S.A.	MAPFRE ASISTENCIA, CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	Ingreso por Prestación de servicios	384.173,00
GASTOS			
FUNESPAÑA, S.A.	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	Gasto por Arrendamientos	259.663,34
FUNESPAÑA, S.A.	MAPFRE TECH, S.A.	Otros gastos	131.488,94

El Reglamento del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A., puede consultarse en la web corporativa www.fun espana.es, en el apartado de Accionistas, Gobierno Corporativo.

De conformidad con la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría de FUNESPAÑA, S.A. formula el presente informe para su publicación en la página web corporativa con anterioridad a la celebración de la Junta General Ordinaria que se celebrará el 22 de junio de 2017.

Madrid, 27 de febrero de 2017
El Secretario de la Comisión

Francisco Javier Bergamín Serrano